

**REUNION TÉCNICA: "MEJORANDO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A IDENTIDAD" EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE
APOYO PRESUPUESTAL AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL Y AL PROGRAMA DE
ACCESO DE LA POBLACIÓN A IDENTIDAD**

Lima, 13 de setiembre del 2012

Con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales de los peruanos se requiere de políticas que busquen lograr la equidad social, lo que implica asegurar la igualdad de oportunidades para todos y todas; así como el acceso universal a los servicios básicos.

En ese sentido, el presupuesto público constituye un instrumento de gestión pública y de programación financiera y económica esencial para promover el desarrollo económico y social del país, por lo que en el año 2007 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), inició la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad, por un lado, de reemplazar la manera tradicional de formular el presupuesto del sector público, basada en la asignación histórica (incrementalismo), por una que persiga resultados en el ciudadano; y, por otro lado, cambiar la manera tradicional de tomar las decisiones en torno a líneas de gasto, insumos o procedimientos, y centrarla, más bien, en la cobertura de bienes y servicios necesarios para alcanzar los resultados.

El Programa Articulado Nutricional (PAN) fue uno de los cinco primeros Programas Presupuestales implementados desde el 2008 y que prioriza las intervenciones efectivas basadas en evidencias a favor de la infancia. El PAN tiene como resultado final reducir la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, dadas las consecuencias negativas que esta trae sobre el desarrollo de las capacidades intelectuales y, con ello, sobre las futuras oportunidades de inserción laboral y de mejora en la condición socioeconómica de las personas, lo que perpetúa las situaciones de pobreza y extrema pobreza a través de generaciones.

En noviembre del 2009 se firma el Convenio de Apoyo presupuestal al Programa Articulado Nutricional(PAN) entre el estado Peruano y la Unión EUROPEA, por un monto de hasta 60 millones de euros, con el objetivo de contribuir, financiera y técnicamente con la implementación del Programa Articulado Nutricional, a fin de acelerar el proceso de reducción de la desnutrición en departamentos más pobres del país. El compromiso del estado Peruano es la de mantener la política macroeconómica orientada a la estabilidad, una adecuada gestión de finanzas públicas que aplica buenas prácticas internacionales y la implementación de una política de lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil. Por otro lado, se acordó medir el logro de resultados mediante el incremento en cobertura de 4 productos priorizados del PAN en 54 distritos más pobres de los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

Con la finalidad de que el Estado pueda disponer de los recursos provenientes de la cooperación internacional, se incorpora la vigencia de la Ley 29465 (Ley de Presupuesto 2010), que en su Trigésima Sexta Disposición Final, se establece que "...*las donaciones para apoyo presupuestario que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en los años fiscales correspondientes, para impulsar la reducción de la desnutrición crónica infantil y de la muerte materna y neonatal, así como la mejora en la comprensión lectora y matemática y otros resultados de los programas presupuestales estratégicos, se depositan en la cuenta que para tal efecto determine la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP) y se incorporan en los pliegos respectivos, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Para efecto de la asignación de los recursos, los pliegos suscriben con la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP) un convenio que establezca, principalmente, las metas y compromisos a cumplir y los montos a transferirse*"¹.

¹En el Artículo 15° del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013, se precisa que los Convenios de Apoyo Presupuestal, se aplica a los Programas Presupuestales en general.

El Ministerio de Economía y Finanzas, con los recursos trasferidos y por transferir de parte de la Unión Europea, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y con la finalidad de cumplir los compromisos, suscribió el 2010, Convenios con las 3 regiones que presentan las tasas más altas de Desnutrición Crónica Infantil (Huancavelica, Apurímac y Ayacucho). El año 2011 se suscriben Convenios con otros 3 departamentos pobres (Amazonas, Cajamarca y Huánuco) por tener igualmente altas tasas de desnutrición infantil. El presupuesto se orienta a mejorar procesos de gestión que favorezcan el acceso oportuno a las intervenciones prioritarias del PAN (CRED, Vacunas, suplementación de hierro). Sin embargo, en los distritos pobres una limitante para el acceso oportuno a las intervenciones es la afiliación al SIS, siendo un requisito el contar con el DNI, de allí la necesidad de establecer convenios con entidades nacionales: SIS, JUNTOS y RENIEC. En todos los casos, se establecen metas y compromisos de gestión y el incremento de cobertura de productos priorizados en 120 distritos más pobres de los 6 departamentos involucrados.

En este contexto, si bien en los últimos años se han registrado importantes avances en la documentación de la población del país, todavía existen grupos de la población con problemas de indocumentación, definida como personas con carencia de Acta de Nacimiento y/o Documento Nacional de Identidad. Estar indocumentado hace invisible a la persona y no le permite la existencia legal ante el Estado, limitándoseles el acceso a los programas y beneficios sociales que ofrece el Estado.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de ENAPRES, realizada por el INEI, el 84% de la Población menor de 3 años cuenta con DNI. En las zonas urbanas es del 87.9% mientras que en las zonas rurales se tiene una cobertura del 77.2%. En los distritos más pobres de departamentos priorizados, la cobertura de menores de 3 años con DNI alcanza a 71.6%, en menores de 2 años 65.6% y en menores de 01 año 51%. Por esta razón el Convenio de Apoyo Presupuestal de Acceso de la Población a Identidad, suscrito entre el MEF y RENIEC el 5 de junio 2012, tiene como objetivo *"Incrementar la proporción de niños y niñas menores de 12 meses con DNI, antes de los 30 días de edad, en los 120 distritos más pobres de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca, Huánuco y Huancavelica"*.

Entre las estrategias para alcanzar estas metas, está la instalación de *Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs)*, en establecimientos de salud con mayor demanda de atención de parto institucional, y con una cobertura de atención a dos horas de la Oficina Registral. Esto se complementa con el trabajo que actualmente viene haciendo RENIEC con las campañas itinerantes, en un trabajo articulado con los municipios distritales.

A la fecha, los avances en la implementación del Programa Articulado Nutricional muestran una progresión importante en la asignación presupuestal, pasando de 1052 millones el 2009 a 1280 millones de nuevos soles, de éste total el presupuesto para los 2 productos priorizados y de eficacia comprobada para reducir la desnutrición crónica; Niños con CRED Completo y Niños con Vacuna completa, ha pasado de 185 millones el año 2009 a 716 millones de nuevos soles el año 2012. En el caso de los 6 Gobiernos Regionales con Convenio de Apoyo Presupuestario se suma el importante aporte de la Unión Europea por 86.6 millones de soles entre el 2010 y el 2012.

El incremento presupuestal ha contribuido con los avances en el indicador de resultado del PAN, con una reducción en la desnutrición crónica de 27.5% en el 2008 a 18.6% en el primer semestre del 2012 (Patrón OMS). Respecto a los indicadores de los 2 productos más importantes del programa, se observa un incremento en la proporción de menores de 12 meses con vacuna completa para la edad, en la zona rural, de 58.2% en el 2009 a 75.2% en el primer semestre del 2012; y la proporción de niños menores de 36 meses con control de crecimiento y desarrollo completo para la edad, en la zona rural, mejoró de 28.5% en el 2009 a 58.3% en el primer semestre del 2012.